

Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 24

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 015-16

Cuarta al Informe de Riesgo N°027-12 A.I. Emitido el 25 de Noviembre de 2012

Fecha: Noviembre 8 de 2016

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio	Zor	na Urbana		Zona Rural		
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
		Comuna Uno	Bajito Tumac, Brisas del Aeropuerto, El Modelo, El Morrito, La Florida, Los Libertadores, Brisas del Mar, Puente Fátima, Puente Fátima No. 2. Pantano de Vargas	Chagüí: Centro Estratégico Palambí y centros secundarios y terciarios Las Mercedes, Chajal, Cuarazanga, La Sirena y Salisbí.	Chajal, Majagua, Mercedes, Guadual, Pácora, Palambí, Chorro, Chapul, Yanoví, Sirena, Nueva Vista, San Pedro, honda, Cuarazanga, la Unta, Bocas de Pilví, Salisbí, Alto y Bajo Palmarreal, Palay y La Chorrera.	Bajo Mira y Frontera, Alto Mira Frontera.	
E	llab	or	Anzoátegui, Las Américas,La Libertad, La	Tens Esteros Tablones:	oria	Unión río Chagüí, Unión río Rosario,	La Brava, Hojal la Turbia, Piguambí
NARIÑO	Tumaco	Comuna Dos	Libertad N° 1, Puente Ortiz, IE Robert M. Bishop, Avenida Férrea, Avenida La Playa, El Triunfo y El Diamante.	Centro Estratégico Tablón Dulce y Centro Secundario: Buenos Aires, Tablón Dulce y Tablón Salado	La Concha, Pueblo Nuevo, Alto Buenos Aires, bajo Buenos Aires, Tablón Salado y Tablón Dulce	Rescate Las Varas, Veredas Unidas un Bien Común, Río Mejicano, Río Tablón Salado,	Palangana , Pulgande, Campoale gre, Gran Rosario, Gran Sábalo, Piedra Sellada,
		Comuna Tres	Humberto Manzi, Puente Márquez, Calle del Comercio	Mejicano: centro estratégico: Bellavista y centros secundarios y terciarios: San José del Guayabo y Santa Rosa.	Imbilí del Carmen, San José del Guayabo, Retorno, Bellavista y Santa Rosa	Unión Vereda del río Caunapí, Río Gualajo, Tablón Dulce, Imbilpí del Carmen,	Chinguirit o Mira, Inda Sabaleta, Nunalbí,
		Comuna Cuatro	Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá, La Floresta, Olaya Herrera, El Esfuerzo	Río Rosario: centro estratégico Santa maría y centros secundarios Guabal, isla Grande, El Coco,	Guabal, bajo colorado, Palmichal, San Agustín, Candelo, isla Grande, Santa María, Iscuandé, Chapilar, El Llano, El Coco, San Francisco, Vuelta	La Nupa	



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 2 de 24

	Municipio	Zor	na Urbana	Zona Ru			
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
				Corriente Grande y San Agustín.	Larga, Ambupí, Corriente Grande, Trujillo, y las Peñas.		
					Nerete, Tambillo, Piñalito San Pablo, San Antonio, San Vicente, Las Varas, Piñal Salado, Piñal Dulce, Cacagual y San Luis Robles		
E	llab	Or (Comuna Cinco	Buenos Aires, El Carmelo, Puente el Pindo, Viento Libre, La Exportadora, 11 de Noviembre, La Paz, Iberia, Unión Victoria, Obrero, Nuevo	Bajo Mira y Frontera: centro estratégico Chontal y centros secundarios y terciarios Congal, Milagros, Vaquería, Teherán, El Descolgadero, bajo Jagua y Peña Colorada.	Vaquería, Bocagrande, papayal, Teherán, milagros, Chontal, Congal, Santo Domingo, Candelilla de la Mar, Peña Colorada, La Vega, Guachal, Barranco, Tangareal del mira, Cajapí del Mira, Bocas de Cajapí, Alto jagua, Bajo Jagua, Alto San Isidro, San isidro medio, Bajo San isidro, El Descolgadero, Nueva Unión, Cacaotal, Lagartera, alto	del	
			Horizonte, La Ciudadela, Los Ángeles- California, y Nuevo Milenio, El Porvenir (La Carbonera).	Alto Mira: centro estratégico Restrepo y centros secundarios La Balsa, Mateplátano, Pital.	Guabal, Bajo Guabal y Guabal Chimbuzal, Pital Piragua, Imbilí Carretera, Imbilí La Loma, Imbilí La Vega, Imbilí San Agustín, Imbilí Miras Palmas, Tulmo, Playa de Tulmo, El Panal, Pambilar, La Ye, La Cortina, Vuelta de Candelillas, Achiotal, San Juan, La Piñuela, La Barca, Alcuan, Casas Viejas, Vallenato, Playón, Aduana, El Coco, El María, San Lorenzo, Alto Junta, La Honda, La Balsa, Pital Río Mira, Tiestería, Pañambí, Las Brisas, Mata de		



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 24

	Municipio	Zor	na Urbana		Zona Rural		
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
E	llab	or	ó De Pu	Espriella: centro estratégico Espriella y centros secundarios de Candelilla, Imbilí, Dos quebradas, Tangareal, Retoño y vuelta Larga. Llorente: centro estratégico de Llorente y centros secundarios y terciarios de La Guayacana, Caunapí, Pulgande y El Carmen	Plátano, Vayan Viendo, Alto Pusbí, Restrepo, San Francisco, Sonadora, Rastrojada, San Antonio Curay, Palo Seco, Muguí. Chilví, Cajapí, Kilómetro 28,, Albania, Dos Quebradas, El Descanso, Pindales, El Ceibito, Juan Domingo, Alto y Bajo villa Rica, Kilómetro 36, Zapotal, Retoño, Nueva Creación, La Vega, Vuelta del Carmen, alto Lomerío, , Pueblo Nuevo, Candelilla y La Brava. Pulgande, Gualtal, La Playa, Caunapí, El Carmen, Llorente, Guayacana, y Kilómetro 92.	del	
	Francisco Pizarro		Brisas del Mar, El Comercio, Porvenir, Satinga, 12 de Diciembre, San Andrés, La Playa, Miraflores, la Playita, el Cementerio, y La Isla	Zona Patía Viejo: Bocas de Ramos, San Pedro de Vino, Pajonal y Caimito, Nueva Unión, El Naranjo, El Bajito, Trejos, Playa Nueva, Firme Cifuentes, El Cantil, Güinul, Tortugo, La Contra, Quitasol, El Conguero, El Garcero, Cocal Payanés, San Francisco, la Guinea, la Junta, Campo Alegre,		Consejo Comunitar io Asociación Campesina del río Patía - ACAPA-	



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 24

_	Municipio	Zor	na Urbana		Zona Rural		
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
	lab	or	ó De Pu	Vaquería, Lagartera, Punta Piñal, Chapilar, la Capilla, Chiquirí, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Salango, Tierra Firme, Paval, Miel de Abejas, Redondo, barrera La Quebrada, Tasquita, Caimitillal, Cocal Jiménez, Cantimpaz, Gicrillal, Alto Guandipa, Pueblo nuevo, Palizada, Remolino, Brisas del Patía, El playón. Las Inspecciones de Policía de: Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y Firme Cifuentes.	oría		
	Mosquera		Brisas, El Carmen, La Samaritana, Las Mercedes, Las Flores, Avenida Los Estudiantes, Avenida del Aeropuerto, y Nueva Esperanza.	Corregimientos: Morales Olaya (Naranjo), Antonio Nariño (Jicrillal), Chimbucero, Pampa Quiñones, Santa Cecilia (Playa Nueva), López (Tasquita) Lozano Lozano		Odemap Norte y Odemap Sur	



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 24

	Municipio	Zona Urbana			Zona Rural		
Departamento	o Distrito	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo
				(Lagartera), Belisario Alto Guandipa (Bocas de Guandipa). Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot		Collectivos	
				(Pueblo Nuevo) y firme Cifuentes. Atanasio Girardot, Belisario, Gabriel Turbay,			
Е	lab	oro	ó De		oría	del	
			Pu	de policía de Chimbucero, Darío Echandía, Jorge Eliécer Gaitán y Santa Cecilia.			

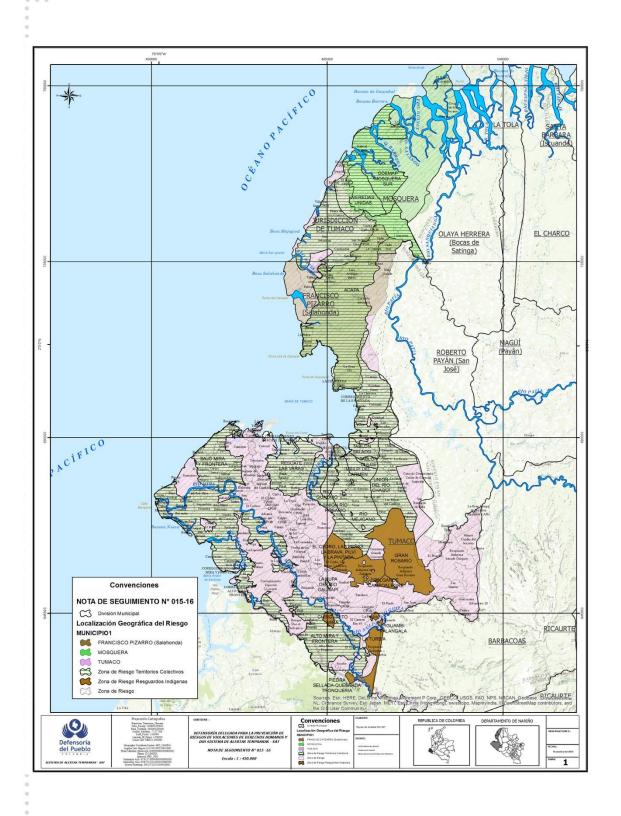
RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DE LA CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo N° 027-12	25 de noviembre de 2012	Alerta Temprana
Nota de Seguimiento N° 007-14	14 de abril de 2014	Mantener alerta temprana
Nota de Seguimiento N° 014-15	28 de agosto de 2015	Formuló recomendaciones
Nota de Seguimiento N° 028-15	29 de diciembre de 2015	Mantener Alerta Temprana



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016

Página: 6 de 24





Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 24

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La Defensoría del Pueblo, en el seguimiento al Informe de Riesgo No. 027-12 emitido el 25 de noviembre de 2012, para los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, remitió en el año 2015, a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, las Notas de Seguimiento 014-15 y 028-15 en las que se informaba la situación de derechos humanos de las comunidades de la zona urbana y rural por la acción de los grupos armados ilegales. Los factores de riesgo advertidos se han venido materializando debido al incremento de los homicidios y las disputas entre grupos ilegales. De acuerdo con el monitoreo realizado, los grupos armados ilegales se readaptan a las nuevas circunstancias.

Las FARC avanzan a los Puntos de Pre agrupamiento Temporal (PPT) en el marco del cese al fuego bilateral decretado por el Gobierno Nacional, por lo que algunos integrantes de la organización (presuntamente milicianos y algunos combatientes) que no quieren acogerse al proceso de paz, pretenden conformar nuevas estructuras que mantengan las rentas de economías ilegales y el control de territorios y poblaciones estratégicos para ese fin. El ELN tiene interés en la ocupación de algunas zonas abandonadas por las FARC para sus actividades político-militares, así como para fortalecer las finanzas que les permitan la expansión en la costa pacífica nariñense. Por otro lado, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) buscan consolidar su presencia en Tumaco y municipios vecinos, ampliando rutas que posiblemente hayan perdido en otros lugares de acceso al océano pacifico como Buenaventura.

Algunas personas que presuntamente pertenecieron a las estructuras de las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Los Rastrojos y/o Águilas Negras, también estarían gestando la conformación de nuevos grupos armados para controlar poblaciones, territorios y economías ilegales. Los pobladores han comenzado a observar, en sus territorios, a hombres con armas largas de los cuales no se tiene certeza a que organización pertenecen. Se teme entonces el incremento de las disputas entre facciones de las FARC, el ELN, las AGC y otros grupos ilegales, que podría implicar el recrudecimiento de la violencia, de las vulneraciones a los derechos humanos y posibles infracciones al DIH.

Actualización del escenario de riesgo:

1. Las FARC concluyeron junto con el Gobierno Nacional los ciclos de negociaciones en La Habana - Cuba, el 24 de agosto de 2016, llegando a un "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", lo cual devino en la declaratoria de un cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo a partir del día 29 de agosto. Pese a que la refrendación mediante plebiscito el 02 de octubre fue negativa, el Gobierno prorrogó el cese hasta el 31 de diciembre de 2016, con verificación temporal de la Comisión de Verificación al Cese Bilateral, en la expectativa de lograr consensos que permitan reactivar la ruta e implementación del acuerdo.

Entre tanto, en las zonas de influencia de las FARC, los combatientes avanzan a los Puntos de Pre agrupamiento Temporal (PPT) etapa previa al traslado a las zonas veredales



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 8 de 24

transitorias de normalización y campamentos. En el caso de Nariño, las estructuras de las FARC en el pacífico, piedemonte costero, triángulo del Telembí, frontera con Ecuador, y sur de la cordillera occidental nariñense, son los Frentes "Daniel Aldana" y "Mariscal Antonio José de Sucre", así como los Frentes 29 y 8.

En relación con las FARC, para el caso de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera la prospectiva de riesgo es:

- a. En tanto se define la situación del Acuerdo Final, se pueden presentar nuevamente extorsiones y presiones sobre las comunidades para la obtención de rentas que permitan el sostenimiento de los combatientes en zonas rurales de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro. Ello puede conllevar también la imposición de "reglamentos" y el mantenimiento del control territorial por la vía de la acción violenta con amenazas, homicidios selectivos y desplazamientos forzados. En las zonas urbanas, de fuerte presencia de las milicias de esta guerrilla, pueden pretender mantener el control en las cabeceras municipales de los tres municipios, y en algunos corregimientos importantes. En la cabecera de Tumaco, pueden ser afectados principalmente los barrios Viento Libre, Unión Victoria y Panamá, así como los centros corregimentales de La Guayacana, Llorente y Espriella, y la vereda Pital de La Costa; las veredas San Pedro del Vino en el municipio de Francisco Pizarro; y la vereda Firme de Los Coimes del municipio de Mosquera.
- b. Integrantes de las FARC cuya intención sea no acogerse al marco de los acuerdos logrados con el Gobierno Nacional pueden tener dos variables: 1) conformar nuevos grupos armados ilegales con autonomía, aprovechando la experiencia de conocimiento del territorio, el control de la población y las economías ilegales; o 2) sumarse a otros grupos armados presentes en la zona como el ELN, las AGC o grupos delictivos, quienes los pueden acoger como combatientes y milicianos con experiencia en la guerra y las economías ilegales. En cualquiera de las dos situaciones, su real dimensión se apreciara con mayor claridad en la medida que las FARC avancen en la concentración y desmovilización. Ya se observan grupos armados con nuevas siglas que se vienen imponiendo por medios violentos, principalmente en la cabecera de Tumaco. También en barrios de las comunas 1, 2, 4 y 5 personas armadas están presionando a los pobladores para que se vinculen con sus actividades ilegales de producción y tráfico de estupefacientes y de comercio de armas
- 2. El ELN avanza paulatinamente; su presencia con hombres armados se ha identificado en el corregimiento de Llorente, en las veredas El Vaquerío, Pianulpí, La Brisa y La Junta, y en las cuencas de los ríos Nulpe y Güisa y de Tumaco, algunas de cuyas zonas eran de dominio de las FARC. También en algunos de estos lugares han solicitado "apoyo" a la población para facilitar su ingreso y han pintado grafitos alusivos a este grupo guerrillero. Incluso mediante panfleto suscrito por el Frente de Guerra Suroccidental, del cual hace parte el Frente Comuneros del Sur del ELN, se anunció entre el 14 y el 18 de septiembre de 2016 un paro armado en sus zonas de influencia entre las que se mencionan los



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 24

municipios de Tumaco, Ricaurte, Mallama, Santacruz de Guachavez, Providencia, La Llanada y Samaniego.

Aunque se han hecho anuncios por integrantes del ELN y del Gobierno Nacional sobre el inicio de diálogos para la posible firma de un acuerdo de paz, en tanto se negocia, se mantendrían las hostilidades con la Fuerza Pública, por lo que los pobladores de los sectores en los que hace presencia esta guerrilla pueden continuar siendo víctimas del conflicto armado, particularmente de ataques indiscriminados, enfrentamientos en medio de la población civil, nuevos campos minados, desplazamientos forzados, homicidios, imposición de nuevos "reglamentos", extorsión, limitaciones a la movilidad y amenazas.

3. La Defensoría del Pueblo advirtió mediante las notas de seguimiento 014-15 y 028-15 del año 2015, la inminente intención de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) de ingresar al pacifico nariñense para disputar el control territorial y de economías ilícitas. Algunas autoridades militares y civiles no han identificado la presencia de las AGC en estos municipios, sin embargo, la Fiscalía General de la Nación ha reportado la captura en flagrancia de presuntos integrantes de dicha estructura así como la incautación de material bélico, como lo reportó el 22 de agosto de 2016¹. El fortalecimiento de las AGC al territorio puede incrementar las disputas con otros grupos armados y las acciones indiscriminadas contra la población civil.

La presencia de dichas estructuras se percibe con mayor fuerza en los municipios de Tumaco y Barbacoas desde el mes de enero de 2016. Algunos reportes establecidos sobre su presencia en 2016 son: el 13 de febrero en la vereda Bajo Jagua, donde presuntamente sostuvieron un enfrentamiento con las FARC, se ocasionó un desplazamiento masivo de pobladores de esa zona rural; el 13 de marzo en la vereda San Luis Robles, sujetos al parecer pertenecientes a las AGC permanecieron entre las 2:00 p.m. y las 10:00 p.m., en lo que la parecer era una acción de presión sobre integrantes del Consejo Comunitario Rescate Las Varas; el 12 de abril, en las veredas San Luis Robles y Piñal Salado del Consejo Comunitario Rescate Las Varas, nuevamente hicieron presencia sujetos armados que se identificaron como integrantes de los "Gaitanistas", quienes se ubicaron en una de las casas de habitación y realizaron disparos con arma de fuego con el objetivo de intimidar a la comunidad; el 13 de julio en horas de la noche en el corregimiento de Llorente hombres armados, vestidos de civil que se movilizaban en un camión, permanecieron por algunas horas y se identificaron como "Gaitanistas", lo que generó temor en la comunidad ante una posible arremetida violenta; el 01 de septiembre sujetos presuntamente de las AGC armados y vestidos de negro hicieron presencia por varias horas en el corregimiento de Llorente a fin de intimidar a la población.

4. La retirada paulatina de las FARC ha implicado también el aumento de la delincuencia común, pues esa guerrilla actuaba como "autoridad de facto" que "regulaba" ese tipo de situaciones. Personas jóvenes que se dedican a las actividades delictivas se

¹ Para mayor información ver: http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-ocho-presuntos-integrantes-del-clandel-golfo/



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 24

estarían organizando para "prestar servicios de protección" a otras actividades criminales como el narcotráfico.

Además, en el mes de marzo de 2016 fueron víctimas de amenazas mediante panfleto los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Tumaco suscrito presuntamente por "El Nuevo Grupo"; en el mes de junio de 2016 circuló en el corregimiento de Llorente un panfleto de amenaza con la mal denominada "limpieza social" bajo firma de la autodenominada "Organización Sicarial del Pacífico"; el 03 de agosto de 2016 en el barrio Nuevo Milenio circuló también un panfleto en el que se amenazaba de muerte a presuntos extorsionistas de un presunto grupo autodenominado "La Gente del Orden". También, en las veredas Pital de la Costa (Tumaco) y Firme de los Coimes (Mosquera) las comunidades han denunciado la presencia de personas armadas de las cuales no se tiene conocimiento a que estructura pertenecen y que al parecer estaría conformado por exintegrantes de las FARC.

La conformación de grupos armados organizados o de delincuencia organizada, podría ser auspiciada por grupos de narcotraficantes, personas dedicadas a la minería ilegal, bandas que hurtan petróleo crudo al oleoducto trasandino, o personas dedicadas a la explotación sexual. Las anteriores actividades ilegales se realizan en zonas donde las FARC ejercían control territorial, las cuales eran objeto de exacciones y respecto de las cuales se imponían reglamentos de horarios, límites a la explotación, o aportes para obras comunitarias. Estas formas de criminalidad, y su relación con grupos armados ilegales podrían exacerbarse.

Bajo este panorama, de acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) con corte al 01 de octubre de 2016 han sido víctimas en Tumaco 02 personas por acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos, 24 por amenaza, 01 por delitos contra la libertad y la integridad sexual, 209 por desplazamiento, 01 por perdida de bienes muebles o inmuebles y 01 por tortura. De Francisco Pizarro se incluyeron 33 personas víctimas de amenaza y 41 por desplazamiento forzado, y de Mosquera 03 por amenaza y 16 por desplazamiento forzado.

En el monitoreo de las principales conductas se ha identificado lo siguiente:

Homicidios.

La Nota de Seguimiento No. 028 - 15, analiza el panorama de homicidios y advierte "La posible disputa entre grupos armados posdesmovilización y la guerrilla de las FARC por el control territorial y poblacional...", y que la situación tiende a "...agravarse en la medida que la institucionalidad no responda de la forma adecuada en una posible desmovilización de las FARC, que puede dejar espacios de rentas ilegales pretendidos por otros grupos armados ilegales". Desde el 01 de enero al 28 de octubre de 2016, en Tumaco han ocurrido 120 casos de homicidios que equivale a una tasa de 58.83 homicidios por cien mil habitantes (49 en la zona urbana y 71 en la zona rural), cifra superior a los 98 casos presentados en el mismo período de 2015).



Prevención y Protección

Código: PP - P01- F07

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 11 de 24

Formato Nota de Seguimiento

De acuerdo con la información suministrada por la Policía Nacional con corte a Septiembre de 2016 en el municipio de Tumaco se registraron 98 homicidios. En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los homicidios durante los años 2015 y 2016 y las variaciones mes a mes. Lo anterior permite inferir que persisten los factores de riesgo que advirtió la Defensoría del Pueblo en la Nota de Seguimiento No. 028 - 15 emitida el 21 de diciembre de 2015. En diciembre de 2015 se registraron 25 homicidios, esto es, 20 en la zona urbana v 5 en la zona rural.

La diferencia del número de los homicidios en enero de 2016 en comparación con diciembre de 2015, radica en el aumento de los casos de homicidio en la zona urbana, seis (6) en enero del presente año con respecto a los 20 ocurridos en diciembre de 2015.

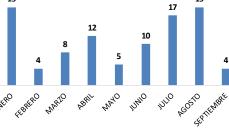
MUNICIPIO TUMACO

MES		AÑO		DIF	%
WES	TL 2015	2015	2016	DIF	/0
ENERO	14	14	19	5	36%
FEBRERO	7	7	4	-3	-43%
MARZO	11	11	8	-3	-27%
ABRIL	6	6	12	6	100%
MAYO	9	9	5	-4	-44%
JUNIO	16	16	10	-6	-38%
JULIO	13	13	17	4	31%
AGOSTO	16	16	19	3	19%
SEPTIEMBRE	3	0	4	4	100%
OCTUBRE	4			0	0%
NOVIEMBRE	6			0	0%
DICIEMBRE	25			0	0%
TOTAL A LA	20	15	2016	DIF	%
FECHA	9)2	98	6	7%
TOTAL 2015	1:	28	REST	ANTE	30

CASCO URBANO

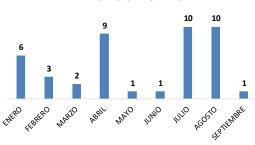
MES	ANO		DIF	%	
MES	TL 2015	2015	2016	ווט	/0
ENERO	8	8	6	-2	-25%
FEBRERO	1	1	3	2	200%
MARZO	7	7	2	-5	-71%
ABRIL	2	2	9	7	350%
MAYO	1	1	1	0	0%
JUNIO	5	5	1	-4	-80%
JULIO	6	6	10	4	67%
AGOSTO	7	7	10	3	43%
SEPTIEMBRE	1	0	1	1	100%
OCTUBRE	2			0	0%
NOVIEMBRE	3			0	0%
DICIEMBRE	20			0	0%
TOTAL A LA	20	15	2016	DIF	%
FECHA	3	7	43	6	16%
TOTAL 2015	6	3	REST	ANTE	20

19



AFECTACION POR MES

AFECTACION POR MES



HOMICIDIOS POR MES EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Tabla elaborada por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional Período: 01 de enero a 08 de septiembre (2015 y 2016)

En enero de 2016 se presentaron múltiples en la cabecera municipal de Tumaco: el primer caso ocurrió en el barrio Los Ángeles California (comuna 5), el día 14 de enero. El segundo caso tuvo lugar el 24 de enero de 2016 en el sector El Bajito. Los otros dos casos son homicidios individuales, uno se presentó en el sector parque de Nariño el 07 de enero, y el



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 12 de 24

segundo el 08 de enero en el sector El Voladero. Todos los casos del mes de enero, según la Policía Nacional, fueron mediante la modalidad de sicariato por arma de fuego.

En la zona rural de Tumaco en enero de 2016, se registró una masacre en la vereda Inguapí del Guadal del corregimiento Chilví, el 04 de enero de 2016, cuando fueron asesinados tres (3) hombres. Las víctimas se encontraban jugando un partido de fútbol, y una de ellas estaba prestando el servicio militar. El 11 de enero de 2016, en la vereda La Viña del corregimiento La Guayacana, fueron asesinadas dos personas a las 07:00 a.m., por disparos de arma de fuego. Siete homicidios en la zona rural de Tumaco fueron perpetrados en diferentes días de enero de 2016, en las veredas: Vaquerio (Llorente), Inda Zabaleta (resguardo indígena), El Jardín, El Ceibito, Cristo Rey, Mascaray, Km 56.

El líder comunitario Johan Alexis Vargas, fue asesinado el 24 de enero de 2016, a las 08:30 p.m., por hombres que lo acribillaron delante de otras personas, en la cabecera corregimental de San Luis Robles, municipio de Tumaco. El crimen del joven Johan Alexis fue atribuido presuntamente a las FARC².

En febrero de 2016 sucedieron cuatro (4) casos de homicidio en el municipio de Tumaco: 03 de estos en la cabecera municipal. El primer caso se presentó en el barrio Iberia (la víctima al parecer fue sacada de su vivienda para asesinarle, aunque hay versiones acerca de que el hecho ocurrió en el barrio Nuevo Milenio), el segundo caso tuvo lugar en el barrio Nuevo Milenio, y el tercero en el barrio La Paz (se trata de un joven de 16 años de edad). Todos los casos ocurren en la Comuna 5, en la modalidad de muerte por disparo de arma de fuego. Un solo caso se registra en el corregimiento de La Guayacana, tratándose de una persona de la tercera edad muerto con arma cortopunzante.

Durante el mes de marzo de 2016 se registraron 08 casos, dos de estos en el casco urbano municipal, y 06 en la zona rural. Uno de los casos ocurridos en la zona urbana corresponde

² En misión a la vereda San Luis Robles realizada por la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), realizada el día 02 de marzo de 2016, se ingresó a la vereda Piñal Salado del corregimiento de San Luis Robles de dicha municipalidad, la cual corresponde al territorio colectivo del consejo comunitario Rescate las Varas. En el lugar, se reunieron aproximadamente 30 personas pertenecientes a la comunidad, entre ellas familiares del joven Johan Alexis Vargas, asesinado en la cabecera corregimental de San Luis Robles, el día 24 de enero de 2016 hacía las 08:30 p.m., por hombres que lo identificaron y lo acribillaron delante de otras personas. Se percibe impactos psicológicos en los familiares de la víctima, y en la comunidad, quienes exigen explicaciones por parte de las FARC, ya que podrían ser autoras del crimen del joven Johan Alexis, para ello piden que se requiera al grupo armado ilegal a través de su comisión de paz y la cual está dialogando con el Gobierno Nacional en La Habana, Cuba. La comunidad igualmente manifestó quejas contra la Fiscalía General de la Nación, ya que algunos de sus funcionarios estuvieron en la zona indagando acerca de las circunstancias de muerte del joven Johan Alexis, y al parecer maltrataron a algunas personas, entre ellas a los familiares de la víctima. También manifestó preocupaciones por las jornadas de erradicación manual forzada que están teniendo lugar en territorio colectivo, sin que se haya comunicado a sus líderes, y sin que haya concertado alternativas de sustitución de cultivos de coca. La comunidad, en tercer lugar, manifestó su preocupación por la presencia de milicias de las Farc en las diferentes veredas de San Luis Robles, quienes les vigilan, causándoles temor, ya que podrían ocurrir hechos similares a los que dieron con la muerte del joven Johan Alexis Vargas. Igualmente frente a la presencia de personas armadas a las que asocian a "Los Urabeños" (así se conoce popularmente a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, quienes también se presentan como "Los Paisas").



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 13 de 24

a una posible riña, donde también resultó herido un patrullero de la Policía Nacional, el otro caso sucedió en el barrio Nuevo Amanecer de la Comuna 05. Los otros 06 casos registrados en la zona rural corresponden, uno de ellos a un NN asesinado en la vereda el Vaquerío (corregimiento de Llorente), donde se presentaron otros dos casos, todos en diferentes fechas; los otros casos restantes ocurren, uno por posible riña con arma blanca, otro por asfixia mecánica, y el tercero por arma de fuego.

En el mes de abril de 2016 vuelve a aumentar los homicidios en la zona urbana al registrase 10 muertes en diferentes barrios de la ciudad: El Carmelo (un caso), El Pindo (3 casos), Unión Victoria (un caso), Brisas del Mar (un caso), Exporcol (un caso), Calle del Comercio (un caso), Olaya herrera (dos casos). Y 03 casos en la zona rural. En los casos ocurridos en la zona urbana, dos corresponden a riñas (Barrio El Carmelo y sector El Pindo); uno corresponde al asesinato de un exmilitar (barrio Unión Victoria); el 11 de abril ocurren tres homicidios, un caso se trata de un asesinato doble (sector El Pindo).

En mayo de 2016 se presentó un caso de homicidio registrado en la zona urbana de Tumaco, y en la zona rural 4.

En el mes de junio de 2016 sucedieron dos masacres: una en la vereda Imbilí del corregimiento de Llorente, en la que fueron muertas tres personas, entre ellas un joven que había sido capturado en el mes de junio del año 2015, como presunto integrante de la "Red de Apoyo at Terrorismo" de las Farc, y de ser presunto autor de homicidios en el sector de El Bajito. La otra masacre tuvo lugar el día 25 de junio de 2016, hacía el mediodía, cuando fueron encontrados los cadáveres de tres (3) niñas en zona que corresponde a los manglares del barrio 11 de noviembre, comuna 5. Las menores de edad habían sido reportadas como desaparecidas, y se había activado el mecanismo de búsqueda urgente. Dos de las jóvenes presentaban impactos por arma de fuego, pero se desconoce el día y hora de su muerte. La tercera de las adolescentes no presentaba heridas por arma de fuego o arma corto punzante. Información comunitaria afirma que las jóvenes fueron llevadas por el manglar mientras la marea se encontraba en nivel alto. Los datos de las jóvenes son los siguientes: Paula Campás Cortés de 14 años de edad, Ximena Arboleda Rosero de 13 años de edad, y Yurani Preciado de 16 años de edad. Una de las jóvenes, Ximena Arboleda Rosero, pertenecía a la organización juvenil Juventud Rebelde, adscrita a la Marcha patriótica. Y las tres adolescentes hacían parte del consejo comunitario del río Gualajo del municipio de Tumaco.

En el mes de julio ocurrieron 18 homicidios, la mayoría en la zona urbana, en los barrios: Calle del Comercio, Avenida la Playa (homicidio doble), Once de Noviembre (dos homicidios el mismo día, a diferentes horas), El Esfuerzo, El Bajito, Olaya Herrera (homicidio doble), Nuevo Mileno; y en las siguientes veredas: El Aguacate, El Bajito, sector Las Palmas (Llorente), barrio La Invasión (Llorente), Candelillas, corregimiento La Espriella (dos casos el mismo día, a diferentes horas). Es de notar que las muertes ocurridas en el barrio Olaya Herrera son producidas al ser lanzado un artefacto explosivo a un taxi, desconociéndose los autores del hecho.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 24

En agosto los homicidios acontecieron en los barrios: El Pindo, La Ciudadela, La Playita, Brisas Del Mar I Etapa, Puente del Medio, Calle Páez, El Bajito, Avenida Los Estudiantes, Avenida Los Estudiantes, Avenida La Playa, Tres Cruces; y en zona rural en las veredas: Candelillas, Bocas de Curay, La Guayacana, Mascaray, Agua Clara, Piguambí, y Las Palmas. Se destaca el crimen de dos comuneros pertenecientes al pueblo indígena Awá, quienes iban hacía el resguardo Hojal La Turbia en Tumaco, al funeral de otro miembro del pueblo Awá asesinado en Tumaco.

Homic	idio en Tumaco p	or Comuna y barri	o 2016
Comuna/correg			# víctimas
imiento	Barrio/vereda	Arma utilizada	# VICUIIIaS
	El Voladero, El		
	Bajito Tumaq,		
	Pántano de		
	Vargas, Brisas		
	del Mar,		
Uno	Exporcol,		13
	Puente del		
	Medio, Calle		
	Páez, Avenida		
	Los		/
Lahoi	Estudiantes,	Arma de fuego	VC12
Lapos	Av. La Playa, 3	161136	nıq u
	Cruces	Arma de fuego	
		Arma de fuego,	
Cuatro	Olaya Herrera,	arma blanca,	5
	El Esfuerzo	explosivos	
	Los Ángeles		
	California, El		
	Esfuerzo, Iberia,		
	Nuevo Milenio,		
	La Paz, Nuevo Amanecer, El		
	Carmelo,		
Cinco	Viento Libre		19
	(sector El		
	Pindo), Once de		
	Noviembre,		
	Familias en		
	Acción, La		
	Ciudadela,	Arma de fuego,	
	Obrero	arma blanca	
	100.0.0	La.iiia Siaiica	

Las comunas en mayor situación de riesgo de vulneración del derecho a la vida en Tumaco son la 1, 2, 4 y 5, y los corregimientos La Espriella, Llorente, Chilví, y la vereda La



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 24

Guayacana en la zona rural. Como grupos de especial protección afectados están el pueblo indígena Awá, la población afrodescendiente y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se observa también que en los meses de enero, abril, julio y agosto de 2016 se presentó el mayor número de casos, mientras que los de más bajo rango son febrero, marzo, mayo y junio de 2016, porque corresponde a la época en que las FARC aún se encontraba en la mayoría de barrios y veredas de Tumaco, y por ente tenían el control sobre sus estructuras. Por su parte, los meses de junio, julio y agosto, corresponden a los meses en que hubo rupturas y disidentes en el grupo guerrillero, además de posibles alianzas con integrantes de grupos armados organizados y el fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Aún no se conoce la dimensión de avance del ELN en la cabecera municipal, pero si en la zona rural, en sectores como Llorente.

La situación de violencia en la costa nariñense, particularmente en Tumaco, obligó a la Alcaldesa de este municipio a enviarle una comunicación al Presidente de la República en la que expresó su preocupación por el aumento de la violencia. En igual sentido, se ha pronunciado la Diócesis de Tumaco que mediante comunicado del 10 de agosto de 2016, denunció el incremento de las muertes violentas.

En el municipio Francisco Pizarro, a la fecha se han registrado 04 homicidios y en el municipio de Mosquera un (1) homicidio. Sin embargo, es probable que la disputa por el control de esos territorios se extienda a esos dos municipios, con el consecuente riesgo de vulneraciones de los derechos humanos para los pobladores.

Amenazas y extorsiones.

Pueblo

Las FARC con la conformación del Frente "Daniel Aldana" integraron sus fuerzas y entraron en el proceso de pre agrupamiento, desocupando los territorios en los que tenían una fuerte influencia. Sin embargo presuntos disidentes del grupo guerrillero han hecho presencia en algunas cabeceras municipales de la costa nariñense y en los corregimientos Llorente, San Luis Robles, La Guayacana (Tumaco); veredas Pital de la Costa y Firme de los Coimes (Mosquera); y veredas Ramos y San Pedro del Vino (Francisco Pizarro).

En cuanto a las extorsiones, el 04 de julio de 2016, las FARC anunciaron poner fin a la denominada "Ley 002" que amenazaba con privarles de la libertad a las personas poseedoras de un patrimonio superior a un millón de dólares estadounidenses. Este anuncio, aunado al de la "renuncia al secuestro", señala órdenes a todas sus estructuras, por lo que se consideró en sus zonas de influencia que se eliminaría el cobro de sumas de

³ El mencionado documento pretendía imponer bajo la violencia lo siguiente: "Artículo primero: Cobrar el impuesto PARA LA PAZ a aquellas personas naturales o jurídicas, cuyo patrimonio sea superior al millón de dólares USA. Artículo segundo: a partir de la fecha, los cobijados por esta LEY, deben presentarse para cumplir esta obligación. Un segundo llamado aumentará el monto del tributo. Artículo tercero: quienes no atiendan este requerimiento, serán retenidos. Su liberación dependerá del pago que se determine". (ley 002 de las Farc aprobada por el estado mayor central de las Farc el 25 de marzo de 2000)



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 24

dinero o especies a comerciantes, transportadores, agricultores a los que se les ha extorsionado, así su patrimonio estuviese por debajo del millón de dólares. Sin embargo, no se mencionaron otro tipo de "contribuciones" que realizan personas dedicadas a actividades ilegales como el narcotráfico, hurto y refinación artesanal del crudo del Oleoducto Trasandino, minería ilegal, o explotación sexual, las cuales requerian de "permisos" para ejercerlas en territorios controlados por el grupo guerrillero a cambio de "protección".

Mientras no se enfrente con acierto esas actividades ilegales, es un riesgo para los pobladores que la pretendida "protección" la ejerzan otros grupos armados ilegales o grupos delincuenciales ocasionando nuevas olas de violencia y amenazas, homicidios, extorsión, secuestros, enfrentamientos armados, vinculación de menores de edad, minas antipersonal y desplazamientos forzados.

En Tumaco las personas que se han identificado como pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) cobran extorsiones. En las llamadas hombres presuntamente de las AGC presionan el pago de contribuciones arbitrarias e intimidan en los sitios de trabajo a las víctimas para que accedan al pago requerido. En las llamadas telefónicas se les cita en sitios específicos para que paguen, amenazándolas de muerte si se oponen (es probable que algunas de estas exigencias económicas estén asociadas con extorsiones carcelarias).

El 31 de agosto de 2016, hacía el mediodía, después de recibir llamadas extorsivas, dos mujeres contratistas de un operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fueron objeto de amenazas de muerte y seguimientos, por sujetos que se identificaron como pertenecientes a las AGC. Las extorsiones se produjeron mediante llamadas telefónicas en las que les pidieron una suma de dinero, citándolas a las 5:00 a.m. en el sitio conocido como El Voladero en Tumaco donde debían pagar el dinero exigido. Ante el temor por los hechos salieron desplazadas forzadamente. Bajo un esquema de seguridad dispuesto por la Policía Nacional fueron llevadas a un lugar donde manifestaron encontrarse seguras.

Desplazamiento forzado.

En las Notas de Seguimiento 014-15 del 24 de agosto de 2015 y 028-15 del 21 de diciembre de 2015, la Defensoría del Pueblo señaló que en el monitoreo a los factores de amenaza y vulnerabilidad, que la población se hallaba en especial condición de riesgo como consecuencia de la posible incursión de personas foráneas, presuntamente adscritas a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y por el control poblacional de las FARC en veredas y barrios de las cabeceras en donde tienen influencia.

El 13 de febrero de 2016 en la vereda Alto Jagua (Tumaco), se presentó un enfrentamiento armado entre guerrilleros de las FARC y presuntos integrantes de las AGC que al parecer dejó como saldo un integrante de los bandos en contienda muerto. Tras el combate, y ante el temor de nuevas incursiones en la vereda que pudieran generar hechos lamentables para



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 17 de 24

la población civil, se generó el desplazamiento forzado de los pobladores a la cabecera de Tumaco. Algunas de las personas desplazadas que tenían familiares fueron acogidos por ellos en sus casas.

Las familias desplazadas manifestaron que debieron abandonar el territorio ante las indicaciones de los integrantes de los grupos armados que manifestaron "no respondemos por lo que les pueda pasar". La decisión de la comunidad fue salir masivamente para preservar la vida y la integridad. También señalaron las comunidades que un atenuante de la decisión era proteger a las mujeres y las niñas ante la posibilidad que se materializaran agresiones sexuales contra ellas, pues los presuntos integrantes de las AGC ingresaron a las casas de habitación donde había mujeres, por lo que creyeron tenían la intención de abusar de ellas. Este temor está fundado en anteriores incursiones de grupos armados ilegales que cometieron actos de violencia sexual que no fueron denunciados ni registrados en su momento, como es el caso de hechos presentados el 16 de marzo de 2012 en la vereda Bajo Cumilinche (Tumaco), cuando se desplazaron masivamente familias de esa zona.

Este desplazamiento forzado, evidenció la necesidad de mejorar la atención articulada y oportuna de las entidades responsables a las familias víctimas. En un primer momento, las familias recibieron atención de emergencia por una fundación y no por el ente territorial, que entregó kits denominados estándar.

Riesgo de accidentes por artefactos explosivos improvisados (AEI) y minas antipersonal (MAP).

Con la progresiva salida de las FARC y la posibilidad del ingreso del ELN pueden presentarse cambios en relación con los riesgos de accidentes por AEJ y MAP. Por un lado, en las zonas estratégicas de las FARC en las que se sembraron minas antipersonal continúan siendo un riesgo para la población civil mientras no se desactiven esos elementos. Por el otro lado, en el entendido que los AEJ y las MAP son un medio de combate utilizado por el ELN para afianzarse en territorios que son de su interés, y que las FARC ha cesado en las acciones ofensivas desde la declaración de cese unilateral del fuego y posteriormente en el marco del cese al fuego bilateral, ese tipo de armas también se constituyen en un riesgo para la población civil:

El 28 de abril de 2016, el Ejército Nacional informó que fue hallado un artefacto explosivo improvisado en la vereda San Juan del municipio de Tumaco, en cercanías al Centro Educativo. El artefacto, según las fuentes militares, estaba compuesto por 40 kilogramos de explosivo, armados en un cilindro de gas, el cual fue desactivado por el grupo de Explosivos y Detonaciones - EXDE adscrito a la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso.

El 24 de julio de 2016 se produjo un atentado con explosivos en el barrio Olaya Herrera del municipio de Tumaco. En dicho atentado murieron dos personas, al ser lanzado un artefacto contra un taxi en el que se encontraban las víctimas. Se desconoce los autores del hecho.



Prevención y Protección Código: PP - P01- F07 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 18 de 24

El 8 de septiembre de 2016 en horas de la mañana fue encontrado un artefacto explosivo improvisado sobre la vía que conduce de Tumaco a Pasto, en inmediaciones de la vereda El Tigre. El artefacto fue detonado de manera controlada por integrantes de la Fuerza Pública. El lugar donde fue instalado el explosivo es cercano a la cabecera municipal.

Situación de riesgo para comunidades afrodescendientes e indígenas.

Los líderes de organizaciones sociales y comunitarias de esta parte de la costa pacífica nariñense continúan siendo objeto de ataques, principalmente aquellos que defienden los derechos de las víctimas, de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Los representantes de las víctimas de Tumaco y de la Mesa Departamental de Víctimas, en el mes de marzo de 2016, fueron amenazados mediante un panfleto firmado por el autodenominado "Nuevo Grupo". Ante estas amenazas, las autoridades realizaron un consejo de seguridad en el que se determinó que la Policía Nacional reforzaran las medidas para proteger a los integrantes de la mesa de víctimas.

Los Consejos Comunitarios que se han opuesto a los mandatos de los grupos armados ilegales también han sido víctimas de intimidaciones, amenazas y atentados. El 24 de enero de 2016 fue asesinado Johan Alexis Vargas, integrante del Consejo Comunitario Rescate Las Varas y miembro del movimiento político Marcha Patriótica.

El 12 de abril de 2016 en el ingreso al caserío de la vereda Piñal Salado del Consejo Comunitario Rescate Las Varas, un grupo de personas armadas que se identificaron como de "Los Gaitanistas" se ubicaron en medio de las viviendas e hicieron disparos con armas de fuego. La comunidad temía por el líder comunitario Franklin Rubén Cortés, pues al parecer venían en busca de él. El temor era fundado, ya que el 01 de marzo de 2016 sujetos al parecer de la misma organización habían hecho presencia en el lugar, a la espera de cometer algún acto violento contra de Franklin Cortés y los líderes Melquisedec Cortés y John Enrique Boya, quienes le acompañaban. El señor Franklin Cortés es además integrante de la Marcha Patriótica y ha sido objeto de esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección debido a su condición de riesgo.

El pueblo Awá, también ha sufrido agresiones contra sus integrantes, pese a las medidas de protección que ha ordenado la Corte Constitucional⁴ y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En uno de los hechos violentos contra integrantes de este pueblo indígena, se hallan presuntamente involucrados miembros de la Fuerza Pública. El 23 de enero de 2016, en el Km 80 de la vía al mar, miembros de la Policía Nacional vestidos de civil, al parecer, dispararon en contra del niño Juan David Pascal Cortés de 8 años de edad

⁴ "El Pueblo Indígena Awá, asentado en los departamentos de Nariño y Putumayo, de acuerdo con lo expuesto en el auto 004 de 2009 y con lo dicho en precedencia, está en grave peligro de ser exterminado física y culturalmente, a causa del conflicto armado interno y la omisión de las autoridades en brindarle una adecuada y oportuna protección, por lo cual continúa siendo víctima de un sin número de violaciones a sus derechos fundamentales individuales y colectivos, lo cual ha exacerbado el confinamiento y/o desplazamiento forzado que padece."



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 24

y uno de los policiales recibió un disparo del padre del menor de edad. El niño Juan David perteneciente al pueblo indígena Awá del resguardo indígena Gran Rosario, sufrió graves heridas, pero la atención médica oportuna y efectiva le salvó la vida. Sin embargo, presenta secuelas en su cuerpo.

El 18 de febrero de 2016, aproximadamente a las 5:30 pm, las señoras Patricia García de 33 años y Florinda Damaris García, de 24 años, indígenas Awá del Resguardo Gran Rosario fueron atacadas con arma de fuego por miembros de la Policía Nacional en el sector de la Guayacana -Tumaco, cuando se desplazaban en un vehículo hacia sus hogares en el mencionado resguardo. No se conocen los móviles y razones por la que los miembros de la Policía Nacional hayan disparado contra las indígenas que sufrieron heridas en diferentes partes del cuerpo.

De acuerdo con la situación de riesgo descrita es posible que se presenten atentados contra la vida y la integridad personal (homicidios selectivos y multiples, desapariciones forzadas); violencia sexual basada en género; reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA); amenazas contra líderes sociales, representantes de víctimas, autoridades étnicas, dirigentes políticos, servidores públicos y defensores de derechos humanos, cobros de extorsiones y contribuciones arbitrarias; desplazamientos forzados individuales y masivos; presiones, enfrentamientos armados con interposición de la población civil y accidentes por minas antipersonal y AEI.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito, se solicita de manera respetuosa a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), recomendar al Ministerio del Interior mantener la Alerta Temprana para los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro. Igualmente se recomienda lo siguiente:

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- Realizar las acciones pertinentes para la atención humanitaria de la población en riesgo y en situación de desplazamiento, acorde con sus especificidades étnicas y atendiendo los criterios previstos en los Decretos Ley 4633 y 4635.
- Evaluar las declaraciones y hacer la inclusión de personas que manifiestan ser víctimas del conflicto armado al tenor de las providencias de la Corte Constitucional, específicamente las relacionadas con los desplazamientos intraurbanos y la inclusión por afectaciones de grupos armados como Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y otros que han surgido en el marco de las nuevas dinámicas de violencia, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento, reparación y restitución establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- En coordinación con la Unidad Territorial, asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental de Nariño y territoriales de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro para actualizar y/o elaborar, acorde con el escenario de riesgo



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 24

descrito en la presente nota de seguimiento, los siguientes planes a nivel departamental y municipal: 1) Planes de Acción Territorial; 2) Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias; 3) Planes de Retornos y Reubicaciones; 4) Planes de reparación Colectiva. Se recomienda en este periodo de seguimiento priorizar las acciones en las zonas mayormente afectadas por la presencia de grupos armados ilegales.

- Priorizar la atención y seguimiento a la situación que viene afectando a comunidades negras e indígenas que habitan en las zonas rurales de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, ante el nuevo escenario de riesgo que se presenta provocando diferentes hechos victimizantes, denunciándose desplazamientos interveredales, individuales, confinamiento, restricción a la movilidad, entre otras conductas.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, fortalecer y focalizar en las zonas mayormente afectadas por la violencia, específicamente para este periodo de seguimiento, la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la atención humanitaria a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes, mujeres, indígenas y afrodescendientes) de ser desplazada forzadamente o víctima de violaciones a sus derechos fundamentales, así como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- Fortalecer los programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reconstrucción de los lazos familiares y comunitarios. Se recomienda inicialmente focalizar las cabeceras de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.
- Fortalecer las acciones en materia de prevención de la violencia sexual, así como de la violencia sexual basada en género en las zonas más vulnerables de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, garantizando la continuidad de los procesos de atención a las personas afectadas. Se recomienda focalizar inicialmente en las zonas mayormente afectadas por el conflicto armado en las zonas urbanas y rurales.
- En coordinación con las alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, tomar las medidas extraordinarias necesarias para prevenir nuevos casos de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales que están haciendo presencia en los municipios mencionados en riesgo.

A la Unidad Nacional de Protección (UNP):

- Adoptar medidas efectivas de protección que permitan salvaguardar su vida e integridad, de los líderes comunitarios y autoridades étnicas que han solicitado la intervención de la UNP. Esto bajo criterios de enfoque diferencial y concertada con las autoridades indígenas y afrodescendientes. En el marco de la obligación de prevención y protección del Estado en materia de derechos humanos, y conforme lo establece el Decreto 4912 de 2011 se hace necesario que para el cumplimiento de esta recomendación el Ministerio del Interior o la Unidad Nacional de Protección, según sea su competencia, implemente las medidas de prevención y protección adecuadas y efectivas.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 24

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1085 del 21 de agosto de 2015, diseñar e implementar, con enfoque diferencial y previa concertación con las autoridades propias, medidas de protección colectiva para las comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas en la rural del municipio de Tumaco.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior:

 Revisar los avances y actualizar, de manera concertada con las comunidades, las medidas y acciones institucionales para la protección de los territorios étnicos en Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, tanto en la parte urbana como rural. Para ello se recomienda la adopción de un plan de corto plazo que permita verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo.

Al Ministerio de Salud:

- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, mejorar la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, priorizando hacer efectivos los mecanismos de prevención de la violencia sexual e igualmente facilitando el acceso a la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las personas víctimas de violencia sexual. Se recomienda que de manera inicial se focalicen las intervenciones en las zonas mayormente afectadas por la situación de violencia en este periodo de seguimiento.

Al Ministerio de Educación Nacional: Ueblo

De manera complementaria y concurrente y en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental y las Secretarías de Educación de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, definir y llevar a cabo planeas, programas y proyectos para fortalecer el espacio de la escuela como espacio protector de los niños, niñas y adolescentes que están expuestos a la influencia de los grupos armados ilegales. Para ello se recomienda priorizar las intervenciones de manera inicial en las comunas las cabeceras municipales y en los corregimientos más golpeados por el actual ciclo de violencia

Al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):

- Establecer planes amplios de difusión sobre los programas educativos y de apoyo, en los que se promueva y convoque a la población juvenil de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, para que ingresen de manera inicial a programas de formación técnica. Durante este periodo de seguimiento se recomienda fortalecer y focalizar estas acciones en las cabeceras municipales y en los corregimientos más golpeados por el actual ciclo de violencia.
- En coordinación y de manera complementaria y subsidiaria con la Gobernación del Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, establecer planes de



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 24

apoyo educativo para que los jóvenes que inician su proceso de formación y afrontan dificultades económicas, puedan mantenerse hasta ubicarse laboralmente, evitando que sean víctimas de los grupos armados ilegales.

Al Ministerio de Defensa y Fuerza Pública:

- En coordinación con Gobernación del Nariño y las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, fortalecer, tomando en cuenta un enfoque de derechos humanos y garantía de la seguridad de las comunidades por la presencia de grupos armados ilegales, las acciones para enfrentar el ingreso de nuevos grupos armados ilegales al territorio como los Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el fortalecimiento del ELN y el surgimiento de nuevas estructuras armadas ilegales.
- En coordinación con los grupos GAULA de la Policía Nacional, fortalecer las acciones preventivas, denuncia y judicialización de los grupos armados ilegales que se lucran de la extorsión en los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.
- En coordinación con las autoridades costeras ubicadas en el océano Pacífico y Armada Nacional, definir acciones para proteger a los pobladores, pescadores, transportistas y comerciantes que deben movilizarse desde y hacia las distintas municipalidades de la costa pacífica nariñense a fin de contrarrestar la acción de los grupos armados ilegales.
- Mantener los operativos de la Armada y el Ejercito en la zona que comprende la salida al mar que permitan a las comunidades indígenas y afrodescendientes allí asentadas, a fin de garantizar las condiciones de seguridad ante la amenaza y afectaciones de la cual vienen siendo objeto sus miembros por nuevos grupos que se disputan el territorio.

A la Gobernación de Nariño:



- En el marco de la Mesa de Prevención del Comités de Justicia Transicional, priorizar y focalizar en la ejecución de los planes de prevención las acciones dirigidas a mitigar los riesgos en las zonas mayormente expuestas a la situación de violencia en los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.
- En el marco de la planeación del departamento priorizar y definir en sus políticas sociales, y en los planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población, las zonas mayormente impactadas por la violencia en Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.

A las Alcaldías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro:

Con la complementariedad y subsidiariedad de la Gobernación de Nariño y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adoptar las medidas y recursos suficientes para garantizar los derechos de las víctimas como se encuentra establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. De manera prioritaria, se recomienda la realización de un Comité municipal de Justicia Transicional ampliado al departamento para que se aborden las estrategias y compromisos para atender las zonas en mayor situación de riesgo.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
	Versión: 03
Formato Nota de Seguimiento	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 24

- Con la complementariedad y subsidiariedad de la Gobernación de Nariño y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizar/actualizar el censo de víctimas de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro a fin de establecer la dimensión actual de la población objeto de atención y garantizar el goce efectivo de derechos.
- Ampliar, disponer de recursos adicionales y focalizar en las zonas urbanas, veredas y corregimientos mayormente afectados por la violencia durante el periodo de seguimiento descrito en la presente Nota de Seguimiento, las políticas sociales destinadas a superar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades, especialmente aquellas relacionadas con el mejoramiento de hábitat, salud, educación, atención psicosocial, recreación, integración de la familia, entre otros.
- Con la complementariedad y subsidiariedad del Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, ampliar la atención psicosocial de las mujeres, niños y niñas afectados por entornos de violencia, violencia sexual y violencia sexual basada en género, llevando los programas a los barrios, veredas y corregimientos mayormente afectadas por la influencia de los grupos armados ilegales.
- En coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras, la difusión y activación de la ruta de protección de bienes y predios abandonados, principalmente en los territorios colectivos donde se vienen presentando desplazamientos forzados y posibles despojos por parte de los grupos armados ilegales.
- En coordinación con las personerías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro fortalecer el recurso humano y financiero de esta entidad, a fin de garantizar a los pobladores del municipio el acceso a la exigencia de sus derechos, en particular lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
- Con la complementariedad y subsidiariedad de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, fortalecer y convocar la Mesa Intersectorial de Violencias de Género a fin que de manera permanente generen información y análisis que permita la adopción de políticas locales para la protección de los derechos de las mujeres en Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro.
- Incluir en el Plan de Desarrollo los recursos suficientes destinados a la atención de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, como se encuentra contemplado en la jurisprudencia vigente y en los decretos reglamentarios de la Ley 1448 de 2011.
- Con complementariedad y subsidiariedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, implementar estrategias y programas que promuevan los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes, así como de educación para padres de familia y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, que contribuyan a encausar los proyectos de vida de este grupo poblacional y así contrarrestar las estrategias de reclutamiento y utilización de los grupos armados ilegales. Esto focalizando de manera prioritaria las zonas mayormente afectadas por la violencia de los grupos armados ilegales
- En coordinación y de manera complementaria y concurrente con la gerencia del Plan "Todos somos Pazcifico", de manera inicial, priorizar intervenciones sociales en las zonas mayormente afectadas por el conflicto armado de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro que permitan contribuir a superar las condiciones de vulnerabilidad que favorecen la presencia de los grupos armados ilegales.



Prevención y Protección	Código: PP - P01- F07
Formato Nota de Seguimiento	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 24

En coordinación y con complementariedad y concurrencia de la Agencia Nacional Minera, la Corporación Autónoma Regional de Nariño y autoridades de Policía Nacional, realizar los debidos controles y erradicar los enclaves mineros ilegales y aquellos que atentan contra el medio ambiente y las fuentes hídricas en jurisdicción de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, fuente sustancial de recursos financieros de los grupos armados ilegales en este territorio.

Al Ministerio Público (Procuraduría Regional Nariño y Provincial de Tumaco, y a las Personerías de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro):

- En el marco de sus funciones de Ministerio Público y como garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados.
- Realizar el control y seguimiento debido a la institucionalidad definida por la Ley como responsable de la atención integral a las víctimas -en lo local, departamental y nacional- y especialmente por las características étnicas del territorio, para que su intervención se desarrolle al tenor de lo previsto en los llamados Decretos étnicos (Decretos Ley 4633 y 4635) e informar las acciones periódicamente a la Defensoría del Pueblo.

A las autoridades civiles y militares concernidas en esta Nota de Seguimiento, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT